ACTA Nº 134/12

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN RESERVORIO DE AGUA TRATADA PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 42/12 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN RESERVORIO DE AGUA TRATADA PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCION".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Lucia Mongelos**, la **Esc. Rossi Ani Vera,** y la **Esc. Edith Cardozo**, representantes de la Dirección Jurídica, el **Abog. José Valdovinos,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1- **LA CASA DEL MEDICO.**
2- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**
3- **MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA.**
4- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
5- **RESPUESTOS INDUSTRIALES.**
6- **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ALEXANDER S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 15 (uno al quince fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1227941 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Rossi Vera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

Esc. Edith Cardozo E.
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelos
Escribana

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110